



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Steve C. Lee, *Director*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 10 de Agosto del 2017

Para más información contacte:
C. John Schoonejongen 973-504-6327
Lisa Coryell 973-504-6327

La licencia de un enfermero registrado temporalmente suspendida después de su arresto en cargos de asalto sexual, conducta lascivia en un hospital

NEWARK – El Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anunciaron que la State Board of Nursing ha suspendido temporalmente la licencia de un enfermero registrado cargado con asalto criminal, conducta criminal sexual, y lascivia en conexión con dos asaltos a pacientes en el Robert Wood Johnson University Hospital, donde la enfermera había estado trabajando.

Wilber Hernandez, un residente de 29 años de Perth Amboy, fue arrestado por la New Brunswick Police Department y la Middlesex County Prosecutor's Office en Julio 13, 2017, y cargado con asalto/fuerza/coerción sexual, no daño personal; dos cargos de contacto sexual criminal; y un cargo de conducta lascivia observado por otros.

El primer incidente, se alega, envolvió una paciente de 49 años en el hospital y ocurrió en Octubre 13, 2016. El segundo se alega envolvió una paciente de 74 años y se alega ocurrió en la sala de emergencia del hospital, donde Hernandez había estado trabajando, en Junio 29, 2017.

Hernandez firmó una orden de consentimiento interina de rendir su licencia en Julio 18, la cual fue puesta en efecto Julio 19. Los cargos, si se prueban, proveerán la base para que la Junta suspenda o revoque la licencia, porque convicciones en tales cargos son contrarios a las actividades de los enfermeros como está regulado por la Junta de Enfermería (Board of Nursing).

“Los enfermeros tienen una obligación moral y profesional de comportarse de una manera adecuada cuando tienen que cuidar a los pacientes. Asalto sexual es una de las más horribles violaciones de esa obligación,” dijo el Attorney General Christopher S. Porrino. “Cuando tratamos con un alegado crimen de esta seriedad, inmediatamente la suspensión de la licencia es una apropiada resolución para proteger al público.”

“La integridad de la profesión de enfermero no debe ser afectada por aquellos a los que se ha encargado con la protección de cuidar a los pacientes más vulnerables,” dijo Steve Lee, Director de

la Division of Consumer Affairs. “Los que cometen un crimen de abuso sexual físico tienen que ser removidos inmediatamente de la profesión de enfermeros.”

Bajo los términos de la orden de consentimiento, Hernandez no puede practicar, identificarse, o ser empleado como un enfermero. Él tiene que entregar todas las copias de su licencia a la Board of Nursing.

La suspensión de su licencia es temporal, pendiente el resultado de los cargos contra él. La Board of Nursing puede tomar adicionales acciones disciplinarias después de la disposición de los cargos criminales. La rendición de su licencia no es una admisión de culpabilidad.

La Board of Nursing está encargada de regular la enfermería y los servicios de las ayudantes de salud en casa en el Estado de New Jersey, y de asegurarse que aquellos que practican esta profesión están calificados y son competentes para hacerlo.

Hernandez ha trabajado en varios otros hospitales y centros médicos de New Jersey, incluyendo el Jersey City Medical Hospital, Hackensack Regional Medical Center, St. Josephs Regional Medical Center en Paterson, Saint Peter’s University Hospital en New Brunswick y Maxim Healthcare Services en North Brunswick, según la oficina del procurador.

La oficina del procurador dijo también que la investigación está en curso y continua pidiendo que cualquiera con más información en estos incidentes u otros, que llamen al Detective Oscar Ayala de la Middlesex County Prosecutor’s Office al (732) 745-3600.

Los pacientes que creen han sido tratados por un profesional licenciado de cuidado de salud de una manera inapropiada, pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs visitando su sitio web o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la New Jersey Attorney General’s Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son para referencias solamente. La New Jersey Attorney General’s Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.